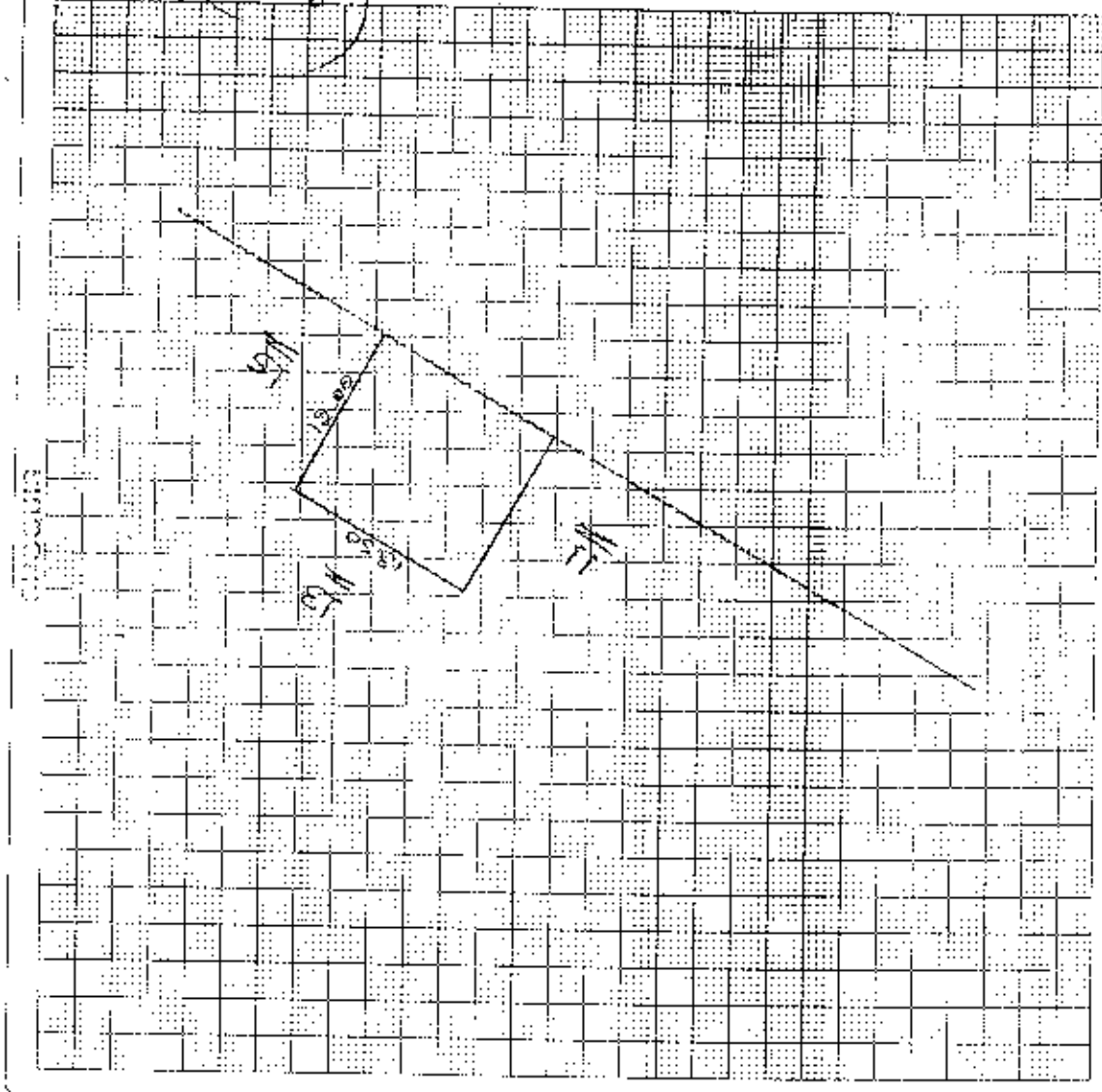


IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	
DATOS GENERALES		1. ☐ AGUA SEGUN CATEGORIA DE SERVIDOR 2. ☐ ZONA AGROPECUARIA 3. ☐ ZONA SEGUN VALOR	
REGION		1. ☐ URB. ORIENTALES 2. ☐ URB. OCCIDENTALES 3. ☐ URB. CENTRALES 4. ☐ URB. NOROCCIDENTALES 5. ☐ URB. NORORIENTALES 6. ☐ URB. SUDORIENTALES 7. ☐ URB. SUDOCIDENTALES	
CALLE		M-2 - M-17 #14	
COTIZACION		1. ☐ 10.00 2. ☐ 20.00 3. ☐ 30.00 4. ☐ 40.00 5. ☐ 50.00 6. ☐ 60.00 7. ☐ 70.00 8. ☐ 80.00 9. ☐ 90.00 10. ☐ 100.00	

DATOS DEL LOTE

FRENTERO		1. ☐ 1.00 2. ☐ 2.00 3. ☐ 3.00 4. ☐ 4.00 5. ☐ 5.00 6. ☐ 6.00 7. ☐ 7.00 8. ☐ 8.00 9. ☐ 9.00 10. ☐ 10.00	
LOTE INTERIOR		1. ☐ 1.00 2. ☐ 2.00 3. ☐ 3.00 4. ☐ 4.00 5. ☐ 5.00 6. ☐ 6.00 7. ☐ 7.00 8. ☐ 8.00 9. ☐ 9.00 10. ☐ 10.00	
ACCESO AL LOTE		1. ☐ POR PASADIZO PRIVADO 2. ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ POR CALLE 4. ☐ POR AVENIDA 5. ☐ POR EL MALECON 6. ☐ POR LA PLAYA 7. ☐ POR LA PLAZA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		1. ☐ TERCERA 2. ☐ SEGUNDA 3. ☐ PRIMERA 4. ☐ AVENIDA 5. ☐ CALLE	
ACEROS		1. ☐ 1.00 2. ☐ 2.00 3. ☐ 3.00 4. ☐ 4.00 5. ☐ 5.00 6. ☐ 6.00 7. ☐ 7.00 8. ☐ 8.00 9. ☐ 9.00 10. ☐ 10.00	
AGUA POTABLE		1. ☐ NO EXISTE 2. ☐ EXISTE	
ALCANTARILLADO		1. ☐ NO EXISTE 2. ☐ EXISTE	
ENERGIA ELECTRICA		1. ☐ NO EXISTE 2. ☐ EXISTE	
ALUMBRADO PUBLICO		1. ☐ NO EXISTE 2. ☐ EXISTE	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL LOTE		1. ☐ 1.00 2. ☐ 2.00 3. ☐ 3.00 4. ☐ 4.00 5. ☐ 5.00 6. ☐ 6.00 7. ☐ 7.00 8. ☐ 8.00 9. ☐ 9.00 10. ☐ 10.00	
USO DEL LOTE		1. ☐ 1.00 2. ☐ 2.00 3. ☐ 3.00 4. ☐ 4.00 5. ☐ 5.00 6. ☐ 6.00 7. ☐ 7.00 8. ☐ 8.00 9. ☐ 9.00 10. ☐ 10.00	
USO DEL LOTE		1. ☐ 1.00 2. ☐ 2.00 3. ☐ 3.00 4. ☐ 4.00 5. ☐ 5.00 6. ☐ 6.00 7. ☐ 7.00 8. ☐ 8.00 9. ☐ 9.00 10. ☐ 10.00	
USO DEL LOTE		1. ☐ 1.00 2. ☐ 2.00 3. ☐ 3.00 4. ☐ 4.00 5. ☐ 5.00 6. ☐ 6.00 7. ☐ 7.00 8. ☐ 8.00 9. ☐ 9.00 10. ☐ 10.00	

10. ¿CÓMO OCUPA LA PROPIEDAD?

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

CAIBARÉ	ESTADO DE
---------	-----------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

100

C. 15377
228-1514
7 - 76,00

2015	13	08	01	P00821
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA OTORGA LA SEÑORA MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA; A FAVOR DE LA SEÑORITA: GLORIA ADRIANA ZAMBRANO LOOR.-

CUANTIA: \$7.776.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco de febrero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **MARIA ALEXANDRA REYES CEDENO**, de estado civil soltera, en calidad de apoderada de la señora: **MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA**, de estado civil divorciada, según poder especial número 3.631 de fecha 6 de julio del 2012, celebrado en la Notaria Pública Cuarta, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señorita **GLORIA ADRIANA ZAMBRANO LOOR**, de estado civil soltera, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte la señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, de estado civil soltera, en calidad de apoderada de la señora: MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA, de estado civil divorciada, según poder especial, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte la señorita GLORIA ADRIANA ZAMBRANO LOOR, de estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha siete de mayo del dos mil ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha treinta y uno de marzo del dos mil ocho, en la cual consta que los señores Suarez López Ana María y Zambrano Cedeño Jorge Orley, dieron en venta a favor de la señora Merchán Ortega María Azucena (divorciada). a) Ocho lotes de terrenos ubicados en la actual Urbanización las Orquídeas IV etapa de la parroquia los Esteros del cantón Manta. Signados con los números nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis de la manzana M. Lotes de terrenos que se encuentran libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, en calidad de apoderada de la señora: MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA ", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" el lote de terreno ubicado en la actual URBANIZACION LAS ORQUIDEAS IV ETAPA de la parroquia los Esteros del cantón Manta, terreno signado con el número 14, de la manzana M, el mismo que tienen las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con trece metros cincuenta centímetros y calle publica; **POR ATRÁS:** Con trece metros cincuenta centímetros y lote número trece; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con doce metros y lote número once; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con doce metros y lote número quince. Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO:**



1846



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1846:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de mayo de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2281514000

LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO que esta ubicado en la ACTUAL URBANIZACION LAS ORQUÍDEAS IV ETAPA de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta signado con el LOTE 14, de la Manzana M. y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, con trece metros cincuenta centímetros y calle publica, POR ATRAS, con trece metros cincuenta centímetros y lote numero trece, POR EL COSTADO DERECHO, con doce metros y lote numero once, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doce metros y lote numero quince con una superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	18 06/08/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.200 07/05/2008	16.280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 3.773
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Planos de la Urbanizacion Las Orquideas IV Etapa. Areas donadas a la Ilustre Municipalidad de

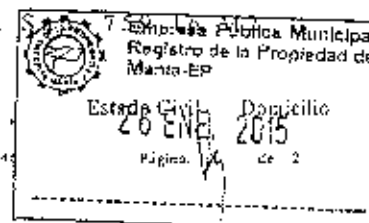
Manta Area social No. 1 Sup. 2119,15 M2. Area social 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Cof

Ficha Registral: 1846





13-05472795 Suarez Lopez Ana Maria
80-000000021613 Urbanizacion Orquideas IV Etapa

Casado Manta
Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Compra Venta No.Inscripción: 1972 Fec. Inscripción: 21-dic-1998 Folio Inicial: 1287 Folio final: 1288

2 / 1 **Compraventa**

Inserito el: miércoles, 07 de mayo de 2008

Tomo: 28 Folio Inicial: 16.280 - Folio Final: 16.304

Número de Inscripción: 1.200 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ocho lotes de terrenos ubicado en la actual Urbanizacion Las Orquideas IV etapa de la parroquia Los Esteros del canton Manta signado con los numeros nueve diez once doce trece, catorce, quince y dieciseis de la manzana M.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06426741	Merchan Ortega María Azucena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	18	06-ago-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:18:25 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: Sr. Daniel Zambrano

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



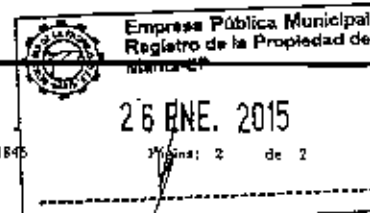
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CDS

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Fecha Registral: 1845

Página: 2 de 2



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000044067

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

RAZÓN SOCIAL:

URB. LAS ORQUIDEAS # 4 MZ-X LT. 14

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

348971

CAJA:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO:

29/01/2015 10:22:45



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: 29 de mayo de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

2/2/2015 1:22

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-26-15-14-000	162,00	7776,00	158596	350637
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1308426741	MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA	URB. LAS CROUIDEAS #4 MZ-M L#14	Impuesto principal			77,76	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			23,33	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			101,09	
1312845403	ZAMBRANO LOOR GLORIA ADRIANA	SN	VALOR PAGADO			101,09	
			SALDO			0,00	

EMISION: 2/2/2015 1:22 HILDA MARIA BARBERAN SORNOZA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

2/2/2015 1:21

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-26-15-14-000	162,00	7778,00	158595	350638
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1308426741	MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA	URB.LAS CROUIDEAS #4 MZ-M L#14	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			8,80	
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			9,80	
1312845403	ZAMBRANO LOOR GLORIA ADRIANA	SN	VALOR PAGADO			9,80	
			SALDO			0,00	

EMISION: 2/2/2015 1:21 HILDA MARIA BARBERAN SORNOZA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

#821

14/06/2010

CIUDADANIA 131284640-3
ZAMBRANO LOOR GLORIA ADRIANA
MANABI/MANTA/MANTA
05 JULIO 1992
003- 0370 01941 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1992



Gloria Zambrano

ECUATORIANA***** E1333V1222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DANIEL REYNALDO ZAMBRANO PALMA
LUZ AZUCENA MARGARITA LOOR CELORIO
MANTA 18/10/2010
18/10/2022
3300121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
095
095 - 0156 1312846403
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO LOOR GLORIA ADRIANA

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

CEDULA No. 130627873-8

CIUDADANIA

REYES CEDEÑO MARIA ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

12 DICIEMBRE 1969

004 0145 02289 F

MANABI MANTA

MANTA 1969



Mario Abadío Papi
Firma del Registrador

ECUATORIANA 44444

VI13311122

SOLTERO

MANABI QUEHACER DOMESTICOS

FLAVIO REYES DELGADO

MARIA CEDEÑO ALVIA

MANTA 28/02/2011

28/02/2011

REN 3642917



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

085

085 - 0256 1306278738

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

REYES CEDEÑO MARIA ALEXANDRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120118

Nº 0120118

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28577

Fecha: 28 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-28-15-14-000

Ubicado en: URB. LAS ORQUIDEAS #4 MZ-M L#14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 162.00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306426741

MERCIAN ORTEGA MARIA AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7776,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7776,00

Son: SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dir. David Cárdeno Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIEL RODRIGANO 36/01/2015 10:50:46

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098517



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2281514000 URE.LAS ORQUIDEAS #4 MZ-M L#14
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069696



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}
perteneciente a MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA
ubicada URB.LAS ORQUIDEAS #4 MZ-M L#14
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7776.00 SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 02 de

FEBRERO 2015
del 20

I.E

Director Financiero Municipal





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL

De _____

Otorgada por SEÑORA MARIA AZUCENA MARCHAN ORTEGA -

A favor de SEÑORA MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO -

Cuantía INDETERMINADA -

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 05 JULIO 2012 No. 2012

Manta, a _____ de _____ de _____

NUMERO : (3.631)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA AZUCENA
MERCHAN ORTEGA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
ALEXANDRA REYES CEDENO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes, seis de julio del dos mil doce, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría
Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en
calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", la señora MARIA
AZUCENA MERCHAN ORTEGA, de estado civil divorciada, por
sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro dos seis siete
cuatro guión uno, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrago a esta escritura. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente, por
mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura de PODER ESPECIAL, así como examinado que fue
en forma aislada y separada, de que comparece al

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERO : COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración otorgamiento y suscripción del **PODER ESPECIAL**, la señora **MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamará la **PODERDANTE**. **SEGUNDA : PODER ESPECIAL.-** La señora **MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA**, en uso de sus legítimos derechos, manifiestan su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiera a favor de la señora **MARIA ALEXANDRA REYES CEDENO**, portadora de la cédula de ciudadanía número : uno tres cero seis dos siete ocho siete tres guión ocho, para que en su nombre y representación tramite los siguientes actos : a.-) Para que en mi nombre realice los trámites respectivos a fin de dar en venta individualmente los lotes de terrenos signados con los números : **NUEVE DIEZ, ONCE**

DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, Y DIECISEIS, de la manzana
M, de la urbanización LAS ORQUIDEAS, IV ETAPA, de la

parroquia Los Esteros del cantón Manta ; MI mandataria
suscribirá las escrituras públicas de transferencia de dominio,
ante una de las notarías autorizadas; facultando y otorgando todas
las facultades de transferencia que correspondan para su legal
cesión. TERCERA.- Expresamente declara la Mandante que si

en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los
requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel
cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria

ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se
requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como

insuficiente este poder. Señor Notario, se dignará agregar las
demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente

instrumento. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se

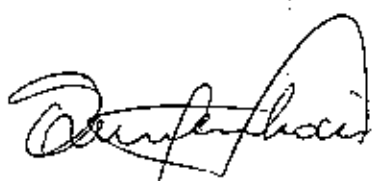
servirá incluir todas las demás cláusulas de estilo a fin de
que tengan la validez legal cuales son los deseos del

PODERDANTE. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

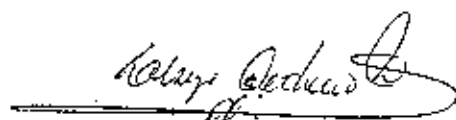
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S.
Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO
DE ABOGADOS DE MANABÍ. Para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
ley Notarial; y, leída que las fue a los comparecientes por mí el
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
cuanto. DOY FE.-*g*



MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA

C.C.No.-130642674-1



LA NOTARIA.-

Los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTEFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130627873-8

REYES CEDENO MARIA ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

12 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0145 02289 F

MANABI/MANTA

MANTA 1969

Maria Alexandra Reyes Cedeno



ECUATORIANA***** V113311122

SUETERO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

ELAVIO REYES DELGADO

MARIA CEDENO ALVIA

MANTA 28/02/2011

28/02/2011

REN 3642917

Maria Alexandra Reyes Cedeno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

386-0078 1306278738
NÚMERO CÉDULA

REYES CEDENO MARIA ALEXANDRA

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN

MANTA

PARROQUIA

Maria Alexandra Reyes Cedeno

EL PRESIDENTE (O) DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

CIUDADANIA No. **130642674-1**

MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

13 MARZO 1969

0040-00333 F

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA 1969

[Signature]

ECUATORIANA***** **E133111222**

DIVORCIADO

SUPERIOR **ABOGADO**

ENILIO EURO MERCHAN PEREZ

GEORGINA FERRINA ORTEGA CAMPOS

MANABI **31/05/2002**

31/05/2011

REN 0014635

REN
Mnb

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

157-0037 **1306426741**
NÚMERO **CÉDULA**

MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

MANABI
PROVINCIA
JIPIJAPA
PARROQUIA

[Signature]

7.1 PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

ESTAS 9 FOLIAS ESTÁN
A UNICADOS POR M.
El Escribano Benítez g

(1000)

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA. CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA
Y UNO. DOY FE. g



Benítez
Notario Publico del Estado de Mexico
MEXICO - D.F.



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA, a favor de la Sra. MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, signado con el número 3.631, de fecha seis de julio del año dos mil doce, fue autorizada ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaria la supervivencia de la poderdante. Manta, veintiuno de enero del dos mil quince. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *E*



Elyse Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número defojas es compulsada de la copia que se me, fue presentada para su constatación Manta, *21/1/15*

Jorge Guantaisa D.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, es el de (\$7.776.00) que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.** - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA, con matrícula número: 130-2003-106 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

Maria Alexandra Reyes Cedeño
MARIA ALEXANDRA REYES CEDENO

C.C.# 130627873-8



ESTAS... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
M. Jorge Guzmán

Gloria Adriana Zambrano Loor
GLORIA ADRIANA ZAMBRANO LOOR.

C.C.#131284640-3



[Signature]
EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

M. Jorge Guzmán
Notario Público Primero
Manta Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



W

FECHA DE INGRESO:

27/01/15

FECHA DE ENTREGA:

FECHA CATASTRAL:

22/05/14

NOMBRES Y RAZON:

FECHA DE VIGENCIA:

VALOR:

Maria Montiel

RUBROS

CA (CV)

VALOR PRINCIPAL:

VALOR AGREGADO:

CONTRIBUCION AGUAS:

TASA DE SEGURIDAD:

VALOR TOTAL:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA DE ENTREGA:

Datos de terreno, según plano de terreno S/I

FIRMA DEL TECNICO

FECHA DE APROBACION

FECHA



1/27/2015 10:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-28-15-14-000	162,00	\$ 7.778,00	URB. LAS ORQUIDEAS #4 MZM 1814	2015	175372	351004
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA		1306426741	Coste Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,04	(\$ 0,42)	\$ 0,62
			MEJORAS 2012	\$ 1,49	(\$ 0,50)	\$ 0,99
			MEJORAS 2013	\$ 3,88	(\$ 1,55)	\$ 2,33
			MEJORAS 2014	\$ 4,10	(\$ 1,64)	\$ 2,46
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,16	(\$ 5,86)	\$ 21,30
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,76		\$ 0,76
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,38
			VALOR PAGADO			\$ 17,38
			SALDO			\$ 0,00

1/27/2015 12:00 DEVALLOS YESSERIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1846:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de mayo de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2281514000



LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO que esta ubicado en la ACTUAL URBANIZACION LAS ORQUIDEAS IV ETAPA de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta signado con el LOTE 14, de la Manzana M. y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, con trece metros cincuenta centímetros y calle publica, POR ATRAS, con trece metros cincuenta centímetros y lote numero trece, POR EL COSTADO DERECHO, con doce metros y lote numero once, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doce metros y lote numero quince con una superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	18 06/08/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.200 07/05/2008	16.280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1. Planos

Inscrito el: *lunes, 06 de agosto de 2001*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1* - Folio Final: *1*

Número de Inscripción: *18* Número de Repertorio: *3.773*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 31 de julio de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Planos de la Urbanizacion Las Orquideas IV Etapa. Areas donadas a la Ilustre Municipalidad de

Manta Area social No. 1 Sup. 2119,15 M2. Area social 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 1846





13-05472795 Suarez Lopez Ana Maria
80-000000021613 Urbanización Orquideas Iv Etapa

Casado Manta
Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Compra Venta No. Inscripción: 1972 Fec. Inscripción: 21-dic-1998 Folio Inicial: 1287 Folio final: 1288

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2008

Tomo: 28 Folio Inicial: 16.280 - Folio Final: 16.304

Número de Inscripción: 1.200 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ocho lotes de terrenos ubicado en la actual Urbanización Las Orquideas IV etapa de la parroquia Los Esteros del cantón Manta signado con los numeros nueve diez once doce trece, catorce, quince y dieciseis de la manzana M.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06426741	Merchan Ortega Maria Azucena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeno Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	18	06-ago-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:18:25 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: Sr. Daniel Zambrano

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



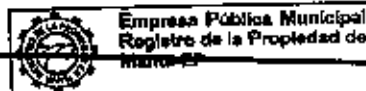
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: C&S



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



26 ENE. 2015

Ficha Registral: 1845

Página: 2 de 2